



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL

Demandantes: WILDER GOMEZ NAVIA, ANDRES FELIPE MUÑOZ RENGIFO, MARIA ALEJANDRA DIAZ RENGIFO Y EUFRASIANA RENGIFO

Demandado: TRANSTIMBIO, MYRIAN CECILIA SOLARTE DE GUERRERO, CRISTHIAN ERNIQUE MELLIZO PEREZ Y LA EQUIDAD SEGUROS

Radicación: 190013103006-2021-00130-00

Allegada a la dirección electrónica del Despacho solicitud de retiro de la presente demanda el día 7 de los corrientes, por parte del Dr. Camilo Ernesto González, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, para resolver de la misma se,

CONSIDERA:

El art. 92 del C.G.P., dispuso:

"El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes."

En virtud de la norma en cita, es procedente acceder al pedimento del Dr. Camilo Ernesto González, como quiera que la demanda que nos ocupa, fue objeto de inadmisión según providencia calendada 1 de abril de 2022 y por lo mismo no se ha surtido el trámite de notificación a ninguno de los demandados.

En consecuencia se autorizará el retiro de la presente demanda, pero no se ordenara su devolución, por cuanto la misma fue presentada de manera digital,

Por lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la presente demanda, sin que se ordene su devolución, por cuanto la misma fue presentada de manera digital.

SEGUNDO: ANOTESE su salida y cancélese su radicación

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the bottom.

NOTIFICACION

La presente notificación se notifica por **ANOTACION EN ESTADO ELECTRONICO No. 049** hoy 18 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria